



PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: CARLOS ARNULFO CALDERÓN VELANDIA
DEMANDADO: BRIGETTE VANEGAS MORENO
RADICACION: 2021-00052

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

En atención al memorial y anexos allegados el 6 de agosto de 2021 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil – Santander, por medio del cual devuelve sin tramitar el oficio No. 217 del 8 de marzo de la presente anualidad, con nota devolutiva respecto al embargo decretado en el presente proceso; por Secretaría ofíciase nuevamente a dicha entidad indicando el número de cédula de los sujetos procesales, con el fin de que se tramite la medida cautelar ordenada. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 035 del 23 de agosto
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria